DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE

Yopal, 26 enero de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE TRANSPORTE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.($10.000,000,00) moneda legal, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
	02 02 02 008 07	DECAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS	10	GLOBAL	10.000.000,00	10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$10.000.000,00**

NOTA: Para el presente proceso se debe tener presente, la normatividad vigente respecto de las retenciones a aplicar:

DECRETO 624 del 30 de marzo de 1989, "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales·

Acuerdo N° 032 del 30 de diciembre de 2020, "por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Yopal.

LEY 1697 del 20 de diciembre de 2013, "Por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia."

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	100%	11%
Rete IVA por servicios (15% sobre el IVA)	4	152.000	15%
Estampilla pro-universidad nacional y demás universidades estatales de Colombia	0	100%	0,5% + 1% + 2% Depende monto Contrato
Retención de ICA - Municipio de Yopal	0	100%	10*1000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	26/01/2024	008	DECAS	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS	GLOBAL	10.000.000,00	10.000.000,00
					Total			$10.000.000,00

Resolución No. 00002 del 01 de Enero de 2024, por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto con aportes de la Nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Oficinas asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Escuelas de Formación de Policía y Agregadurías de policía para la Vigencia Fiscal 2024

Certificación Plan Anual de Adquisiciones Nº 008 de fecha 26/01/2024, expedida por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Casanare, por un valor de $ 10.000.000,00, Recurso 10.

1.4 CLASE DE CONTRATO

BIENES Y SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de la presente contratación y cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Casanare, atendiendo las necesidades del servicio y en aras de cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Policía Nacional de acuerdo a los procesos misionales, tiene como finalidad Contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones con un enfoque comunitario, generando una cultura de solidaridad que permita el ejercicio de los derechos y libertades públicas en su jurisdicción.

La Policía Nacional en el departamento de Casanare implemento en la ciudad capital Yopal, La estrategia de seguridad denominada 'Bicicuadrantes" conformada por un grupo de uniformados que en bicicleta recorren las calles, entornos educativos, entornos comerciales, parques de la ciudad, entre otros lugares llegando a puntos específicos de difícil acceso para los vehículos policiales.

Enfocan su actividad mediante el desarrollo de jornadas educativas entregando recomendaciones a la ciudadanía sobre la prevención del hurto en todas sus modalidades en zonas bancarias, parques, entornos educativos, semáforos y sectores peatonales, brindando seguridad y tranquilidad en el municipio de Yopal.

Así mismo es un método en que aportamos a la preservación del medio ambiente, utilizando un medio de transporte que no contamina y contribuye a la cultura del deporte y hábitos saludables.

De igual forma en diferentes puntos de la ciudad, nuestros bicicuadrantes realizan un acompañamiento constante en las diferentes rutas que frecuentan los ciclistas.

Es de esta manera que este nuevo servicio de policía que toma como medio de movilidad la bicicleta y en conjunto con las modalidades de servicio habituales que cubren diferentes rutas con el único objetivo de prevenir el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.

Este tipo de estrategias son muy importantes teniendo en cuenta que los principales resultados operativos e incautaciones se dan por el factor sorpresa que permite esta modalidad del servicio de policía.

Por consiguiente, es tipo de herramienta del servicio permite generar mayor percepción de seguridad, acercamiento a la comunidad y facilidad de desplazamiento del personal uniformado de bicicuadrantes, convirtiéndose en un apoyo a la estrategia de seguridad al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes MNVCC, por lo anterior se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta el tiempo de uso y las exigencias en la prestación del servicio, el cual genera el desgaste de las piezas que la componen (cadena, guaya, corazas, discos, tensor, pedales, sillín entre otras.), prolongando su vida útil con el fin de disminuir los costos en reparaciones de tipo correctivo, es por esto que se requiere de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".**

ITEM	DESCRIPCION	DEPEDENCIA
1	Bicicletas serial No. IE5265	Prevención y educación ciudadana
2	Bicicletas serial No. IE5291	Prevención y educación ciudadana
3	Bicicletas serial No. IE5305	Prevención y educación ciudadana
4	Bicicletas serial No. IE5333	Prevención y educación ciudadana
5	Bicicletas serial No. IE5352	Prevención y educación ciudadana
6	Bicicletas serial No. IE5369	Prevención y educación ciudadana
7	Bicicletas serial No. IE5400	Prevención y educación ciudadana
8	Bicicletas serial No. IE5406	Prevención y educación ciudadana
9	Bicicletas serial No. IE5412	Prevención y educación ciudadana
10	Bicicletas serial No. IE5423	Prevención y educación ciudadana
11	Bicicletas serial No. IE5476	Prevención y educación ciudadana
12	Bicicletas serial No. IE5498	Prevención y educación ciudadana
13	Bicicletas serial No. IE6007	Prevención y educación ciudadana
14	Bicicletas serial No. IE6043	Prevención y educación ciudadana
15	Bicicletas serial No. IE6080	Prevención y educación ciudadana
16	Bicicletas serial No. IE6085	Prevención y educación ciudadana
17	Bicicletas serial No. IE6036	Prevención y educación ciudadana
18	Bicicletas serial No. IE6113	Prevención y educación ciudadana
19	Bicicletas serial No. IE6122	Prevención y educación ciudadana
20	Bicicletas serial No. IE6178	Prevención y educación ciudadana
21	Bicicletas serial No. IE6422	Prevención y educación ciudadana
22	Bicicletas serial No. IE6468	Prevención y educación ciudadana
23	Bicicletas serial No. IE6472	Prevención y educación ciudadana
24	Bicicletas serial No. IE6501	Prevención y educación ciudadana
25	Bicicletas serial No. IE6506	Prevención y educación ciudadana
26	Bicicletas serial No. IE6534	Prevención y educación ciudadana
27	Bicicletas serial No. IE6551	Prevención y educación ciudadana
28	Bicicletas serial No. IE6558	Prevención y educación ciudadana
29	Bicicletas serial No. IE6576	Prevención y educación ciudadana

30	Bicicletas serial No. IE6593	Prevención y educación ciudadana

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: El Departamento de Policial Casanare, no cuentan con personal idóneo para realizar las actividades objeto del proceso, por tal razón se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para satisfacer esta necesidad, la cual se desarrollara por un proceso de mínima cuantía.

ACUERDOS COMERCIALES En los términos del artículo 20 del decreto 1510 de 2013, el área de Logística, establece que una vez verificado, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, y el Manual de Contratación, el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE", por la cuantía del proceso del presente proceso contractual se encuentra excluidos de su aplicabilidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas vigencias celebradas por la Policía Nacional, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando solo el siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL DECAS/ MUEBLES LA SEPTIMA Y CICLO MILLER DEL CASANARE	21-9-10014-22 del 16/06/2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 013-2022	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista. En la ejecución del contrato no se presentaron inconvenientes.	NO
POLICIA NACIONAL DECAS/ MUEBLES LA SEPTIMA Y CICLO MILLER DEL CASANARE	21-9-10013-23 del 27/04/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 011 2023_1	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista. En la ejecución del contrato no se presentaron inconvenientes.	NO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección: **E. MÍNIMA CUANTÍA** Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para efectos de verificar la experiencia del proponente, este deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar a "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS", cuyo valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto asignado para el presente proceso.

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

a) Nombre o razón social del contratante
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de iniciación del contrato.
e) Fecha de terminación del contrato.
f) Valor del contrato.
g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo)
h) nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
i) Dirección y número telefónico del contratante.
Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Para este proceso se requiere de un (1) técnico mecánico en bicicletas, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Experiencia mínima de 1 (un) año en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Bicicletas

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Por tratarse de un contrato para mantenimiento preventivo y correctivo y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, para este proceso Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando certifiquen en su oferta que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público, con domicilio, sede o sucursal en la ciudad de Yopal, puede ser a través de alianzas comerciales, convenio, contrato comercial o cualquier otra forma establecida en el comercio privado.

Además para garantizar un correcto mantenimiento y la máxima eficiencia de cada uno de los equipos al momento de ser intervenidos, se hace necesario que el oferente certifique en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, capacidad administrativa y operacional, infraestructura, al igual que con toda la herramienta y equipos necesarios, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato.

Así mismo El oferente deberá presentar copia del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y/o certificado mercantil, donde se evidencie la dirección en la ciudad de Yopal, en la cual se demuestre que las instalaciones ofertadas cumplen con el objeto del presente proceso y se encuentran

adecuadas para prestar el mantenimiento a los equipos, de igual manera que cuente con el stock de repuestos necesarios para intervenirlos.

Debiéndose en efecto acreditar el establecimiento en la ciudad antes mencionada a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, y efectuar una correcta ejecución del contrato, ya que este, es de ejecución sucesiva y se prorroga en el tiempo hasta el mes de Junio del presente año. Aunado a ello y teniendo en cuenta que las bicicletas poseen tiempo de uso, requieren un tratamiento especial y diferenciado en cuanto a mantenimientos se refiere; sumado al hecho de estar sometidos a una carga laboral excesiva, acorde a la dinámica institucional que conmina a utilizarlos de manera constante en diferentes terrenos; donde se hace necesario un contratista que posea disponibilidad y capacidad operativa para atender los requerimientos que se demandan de manera casi que inmediata durante el tiempo de ejecución del contrato.

Si llegase a requerir algún servicio, Una vez solicitado por el supervisor, el contratista dará prioridad y en un tiempo no mayor a Doce (12) horas, realizara el mantenimiento preventivo y 24 Horas para mantenimientos correctivos.

NOTA 1: requisito habilitante, el comité evaluador podrá realizar visita técnica con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos, así mismo se verificará que se encuentre en funcionamiento.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (no aplica para mínima cuantía)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el servicio requerido se prestará por evento, y si bien la esencia de la modalidad de selección implica la escogencia de la oferta económica más baja, es importante señalar que dada la cantidad de ítems que posee cada equipo, los cuales no se utilizaran de forma genérica al momento de hacer ya sea un mantenimiento preventivo y/o correctivo; la adjudicación del presupuesto será global y su ejecución por monto agotable. En consecuencia; la oferta económica, deberá presentarse con un **único porcentaje de descuento, con números enteros solo a dos decimales.**

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar el porcentaje de descuento en la oferta económica.

Los precios unitarios con el porcentaje de descuento de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

NOTA 1: El porcentaje de descuento se aplicará a los precios TECHO establecidos en el estudio de mercado numeral 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO; es decir a las actividades de mantenimiento, repuestos, mano de obra, e insumos contemplados en los anexos y que surjan dentro de la ejecución contractual.

NOTA 2: El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario, a aplicar el porcentaje de descuento ofertado para cada uno de los ítems objeto del presente proceso.
NOTA 3: únicamente será admitido como valido el porcentaje de descuento ofertado en el FORMULARIO No 1, OFERTA ECONOMICA, previsto por la entidad y que se publica en la invitación para su diligenciamiento.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del contrato y prestación del servicio, se realizara en el establecimiento acreditado en la ciudad de Yopal ofrecida por el oferente a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los equipos, contar con la herramienta necesaria para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenirlos.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá realizar mantenimientos preventivos de las bicicletas del presente proceso de contratación en forma periódica a los equipos indicados, previa coordinación con el supervisor del contrato y en caso de requerirse efectuará los mantenimientos correctivos. El oferente facturará mensualmente y descontará dicho valor del presupuesto oficial hasta copar el valor total del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se extenderá hasta el 30 de junio de 2024, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a realizar el pago del contrato, en pagos parciales contra entrega en moneda legal colombiana, a los siguientes 60 días a la radicación de la factura de entrega del bien, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y certificado de paz y salvo respecto a los aportes parafiscales en caso de estar obligado, suscrito por el representante legal o revisor fiscal, documentos que deben ser presentados en original y copia, al igual que la respectiva aprobación de la factura en la plataforma OLIMPIA, una vez cumplido lo anterior se radicara el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del grupo de prevención y educación ciudadana, o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto, con estricta sujeción a las imposiciones de la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la Cual se actualiza, modifica y complementa al manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio de conveniencia se realizara en forma total, al oferente que oferte el mayor porcentaje de descuento por cada uno de los ítems contemplados y que cumpla con las condiciones técnicas y requisitos habilitantes.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El departamento de Policía Casanare, atendiendo las necesidades del servicio y en aras de cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Policía Nacional de acuerdo a los procesos misionales, tiene como finalidad Contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones con un enfoque comunitario, generando una cultura de solidaridad que permita el ejercicio de los derechos y libertades públicas en su jurisdicción.

La Policía Nacional en el departamento de Casanare implemento en la ciudad capital Yopal, La estrategia de seguridad denominada 'Bicicuadrantes" conformada por un grupo de uniformados que en bicicleta recorren las calles, entornos educativos, entornos comerciales, parques de la ciudad, entre otros lugares llegando a puntos específicos de difícil acceso para los vehículos policiales.

Enfocan su actividad mediante el desarrollo de jornadas educativas entregando recomendaciones a la ciudadanía sobre la prevención del hurto en todas sus modalidades en zonas bancarias, parques, entornos educativos, semáforos y sectores peatonales, brindando seguridad y tranquilidad en el municipio de Yopal.

Así mismo es un método en que aportamos a la preservación del medio ambiente, utilizando un medio de transporte que no contamina y contribuye a la cultura del deporte y hábitos saludables.

De igual forma en diferentes puntos de la ciudad, nuestros bicicuadrantes realizan un acompañamiento constante en las diferentes rutas que frecuentan los ciclistas.

Es de esta manera que este nuevo servicio de policía que toma como medio de movilidad la bicicleta y en conjunto con las modalidades de servicio habituales que cubren diferentes rutas con el único objetivo de prevenir el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.

Este tipo de estrategias son muy importantes teniendo en cuenta que los principales resultados operativos e incautaciones se dan por el factor sorpresa que permite esta modalidad del servicio de policía.

Por consiguiente, es tipo de herramienta del servicio permite generar mayor percepción de seguridad, acercamiento a la comunidad y facilidad de desplazamiento del personal uniformado de bicicuadrantes, convirtiéndose en un apoyo a la estrategia de seguridad al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes MNVCC, por lo anterior se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta el tiempo de uso y las exigencias en la prestación del servicio, el cual genera el desgaste de las piezas que la componen (cadena, guaya, corazas, discos, tensor, pedales, sillín entre otras.), prolongando su vida útil con el fin de disminuir los costos en reparaciones de tipo correctivo, es por esto que se requiere de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".**

ITEM	DESCRIPCION	DEPEDENCIA
1	Bicicletas serial No. IE5265	Prevención y educación ciudadana
2	Bicicletas serial No. IE5291	Prevención y educación ciudadana
3	Bicicletas serial No. IE5305	Prevención y educación ciudadana
4	Bicicletas serial No. IE5333	Prevención y educación ciudadana
5	Bicicletas serial No. IE5352	Prevención y educación ciudadana
6	Bicicletas serial No. IE5369	Prevención y educación ciudadana
7	Bicicletas serial No. IE5400	Prevención y educación ciudadana

8	Bicicletas serial No. IE5406	Prevención y educación ciudadana
9	Bicicletas serial No. IE5412	Prevención y educación ciudadana
10	Bicicletas serial No. IE5423	Prevención y educación ciudadana
11	Bicicletas serial No. IE5476	Prevención y educación ciudadana
12	Bicicletas serial No. IE5498	Prevención y educación ciudadana
13	Bicicletas serial No. IE6007	Prevención y educación ciudadana
14	Bicicletas serial No. IE6043	Prevención y educación ciudadana
15	Bicicletas serial No. IE6080	Prevención y educación ciudadana
16	Bicicletas serial No. IE6085	Prevención y educación ciudadana
17	Bicicletas serial No. IE6036	Prevención y educación ciudadana
18	Bicicletas serial No. IE6113	Prevención y educación ciudadana
19	Bicicletas serial No. IE6122	Prevención y educación ciudadana
20	Bicicletas serial No. IE6178	Prevención y educación ciudadana
21	Bicicletas serial No. IE6422	Prevención y educación ciudadana
22	Bicicletas serial No. IE6468	Prevención y educación ciudadana
23	Bicicletas serial No. IE6472	Prevención y educación ciudadana
24	Bicicletas serial No. IE6501	Prevención y educación ciudadana
25	Bicicletas serial No. IE6506	Prevención y educación ciudadana
26	Bicicletas serial No. IE6534	Prevención y educación ciudadana
27	Bicicletas serial No. IE6551	Prevención y educación ciudadana
28	Bicicletas serial No. IE6558	Prevención y educación ciudadana
29	Bicicletas serial No. IE6576	Prevención y educación ciudadana
30	Bicicletas serial No. IE6593	Prevención y educación ciudadana

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: El Departamento de Policial Casanare, no cuentan con personal idóneo para realizar las actividades objeto del proceso, por tal razón se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para satisfacer esta necesidad, a partir del mes de marzo, el cual se desarrollara por un proceso de mínima cuantía.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado mundial de bicicletas está segmentado por tipo (bicicleta de carretera, bicicleta híbrida, bicicleta todo terreno, bicicleta eléctrica y otros tipos), canal de distribución (tiendas minoristas fuera de línea y tiendas minoristas en línea) y geografía (América del Norte, Europa, Asia -Pacífico, América del Sur y Medio Oriente y África). El informe ofrece el tamaño del mercado y las previsiones de valor (millones de USD) para los segmentos anteriores.

Análisis del mercado de la bicicleta

Se proyectó que el mercado mundial de bicicletas registraría una CAGR de 4,29 % durante el período de pronóstico (2021 - 2026).

Las ventas de bicicletas experimentaron una caída inicialmente debido al cierre de tiendas fuera de línea en todos los países debido a las restricciones por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la demanda de bicicletas comenzó a recuperarse recientemente con un crecimiento significativo en el número de consumidores que intentan evitar el transporte público por temor a contraer el virus. Además, con la creciente conciencia sobre la salud entre los consumidores, las bicicletas ahora se ven como una opción de movilidad cada vez más confiable y saludable. Por ejemplo, la marca holandesa de bicicletas eléctricas VanMoof ha visto un aumento

significativo en las ventas simultáneamente con el brote de COVID-19 en Europa y, más recientemente, en los Estados Unidos.
Además, según la Asociación de Bicicletas del Reino Unido, entre abril y junio de 2020, las ventas de bicicletas aumentaron un 63% interanual. Las ventas fueron más fuertes para las bicicletas de menos de 1000 GBP, aunque las bicicletas eléctricas de más de 1000 GBP también obtuvieron buenos resultados (desde una base baja) con un aumento de las ventas del 150 %.
A mediano plazo, se espera que un número cada vez mayor de eventos ciclistas e iniciativas gubernamentales y empresariales favorables impulsen el mercado estudiado. Además, varios órganos rectores en los países de Europa, Asia-Pacífico y África, particularmente en Sudáfrica, promueven las carreras en carretera, el ciclismo de turismo y de ocio, las carreras en pista, los eventos de carreras todoterreno y los eventos de ciclismo de montaña.
Aparte de la región europea, en países como China y Japón, las bicicletas eléctricas han ganado protagonismo. Algunas de las principales razones consideradas para adoptar y conducir bicicletas eléctricas en todo el mundo son sus beneficios para la salud, evitar la congestión del tráfico, los beneficios ambientales y el aumento de la demanda de bicicletas eléctricas como equipo deportivo. Además, con avances tecnológicos constantes, los principales fabricantes, como Accell Group y Giant Manufacturing Co., se están enfocando en mejorar la interfaz de usuario general mediante el diseño y desarrollo de bicicletas que pueden integrarse con el teléfono inteligente del ciclista y proporcionar información en tiempo real de la la velocidad y el estado de la batería, lo que refuerza el crecimiento del mercado durante el período de pronóstico.

Análisis de la competencia
El mercado de bicicletas es un mercado fragmentado y altamente competitivo que comprende muchos actores internacionales y regionales. Los principales actores del mercado incluyen Giant Manufacturing Co. Ltd., Accell Group, Trek Bicycle Corporation, Dorel Industries Inc. y Pon Holdings BV. Estos jugadores clave se están aventurando en la fabricación de bicicletas innovadoras, emprendiendo asociaciones con otros jugadores, fusiones y adquisiciones y dando forma a sus estrategias de marketing en línea y fuera de línea para expandir su presencia en el escenario global.
Las empresas también están aprovechando el canal de distribución en línea mejorado. Además, las empresas están diversificando sus carteras de bicicletas lanzando bicicletas, que están dirigidas específicamente a mujeres ciclistas y niños, lo que las hace más centradas en el consumidor.
Principales actores

1. Trek Bicycle Corporation
2. Dorel Industries Inc.
3. Pon Holdings BV
4. Accell Group
5. Giant Manufacturing Co. Ltd.

TOMADO DE https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/bicycle-market

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de Contratación, todas las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcios o Unión Temporal, promesa de sociedad), que dentro de su objeto comercial realicen actividades iguales o afines al "Mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas" y que cuentan con la capacidad administrativa, operacional y logística para prestar el servicio, además de cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Se realiza la solicitud de las cotizaciones a los proveedores mediante SECOP II numero SP DECAS 004 2024 de objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE,

Yopal 19 de febrero del 2024

Dios y patria buenas tardes,

Respetuosamente me permito informar que mediante solicitud de información a proveedores mediante el SECOP II numero SP DECAS 004 2024 de objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y / O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, se realizó la solicitud de cotización, cierra el plazo para presentación de cotizaciones el día 24 de enero del 2024 a las 18:00 horas, por consiguiente me permito enviar link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29300415&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

Patrullero
MONICA ANDREA AVILA ALFONSO
Analista contratos DECAS
Teléfono 6344700
Celular 3223642598
decas.ofcon@policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Departamento de Policía Casanare

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Igualmente, para tener una mayor pluralidad de oferentes, se relacionan algunos de los posibles proveedores, establecimientos comerciales que están en la posibilidad de suministrar el servicio los cuales se les realizo invitación mediante correo decas.preci@policia.gov.co el día 19/01/2024 a los correos:

CHAMPIONS BIKE randresbeja3@gmail.com, BICICLETAS DON OMAR omarcastillo7@hotmail.com BICIAVENTURA delmiraesoitia@gmail.com

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIT	DIRECCION	TELEFONO
1	CHAMPIONS BIKE	1121842221	CARRERA 21 # 24 - 46	3205122633
2	BICICLETAS DON OMAR	9657112-1	CALLE 33 # 18 – 61	3125830345
3	BICIAVENTURA	33480046	CALLE 24 # 12 - 55	3149795672

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para el análisis de la estructura de costo, junto al valor de los bienes y servicios a contratar, se les solicito a los posibles proveedores que realizaron cotización, que tuvieran en cuenta el cubrimiento de todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que sea necesario para determinar precios justos.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, estarán a cargo del proponente. El Departamento de Policía Casanare en ningún caso será responsable de los mismos, por lo tanto el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es el peso colombiano (moneda corriente)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para este proceso se le dio a conocer a los posibles oferentes que se deberá tener en cuenta los recursos con los que debe disponer el contratista tales como personal técnico o administrativo, equipo, instalaciones, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones, condiciones especiales de la prestación etc.

De igual manera la consulta se realizó a los comerciantes que prestan el servicio que se proyecta adquirir, sobre la base de cantidades, forma de pago, sitios de entrega, forma de entrega, calidad exigida.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL COMPONENTE DE BICICLETAS ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYEC	SINT-MC-09-2023 del 16/11/2023	SINT-MC-09-2023	77.802.205

DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BICICLETAS DEQUI 2023	35-7-10011-23 DEL 27/05/2023	PN DEQUI MIC 014 2023	40.000.000

Nota: En consecuencia, aunque existen antecedentes de contratos celebrados y publicados en el SECOP II, se logra evidenciar que en su mayoría los elementos adquiridos no guardan relación exacta en las características, especificaciones, condiciones técnicas y las cantidades no son las mismas, por lo cual los valores establecidos en las contrataciones no se tendrán en cuenta en el momento del análisis del valor estimado ya que estos crean un margen de error al momento de hacer un comparativo de precios.

* Información verificada por el estructurador técnico del Grupo de movilidad del Departamento de Policía Casanare.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO CON IPC 9,28 %
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	$ 72.628	$ 79.368
2	centrada de rin	$ 9.786	$ 10.694
3	cambio de aceite de freno disco hidráulico	$ 18.540	$ 20.261
4	Revision sistema frenos	$ 13.494	$ 14.746
5	Despichada	$ 3.861	$ 4.219
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximados 715 grs, 65 PSI.	$ 44.002	$ 48.085
7	Neumático 27,5 válvula americana	$ 16.317	$ 17.831
8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	$ 42.314	$ 46.241
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	$ 72.066	$ 78.754
10	juego de radios 1 rueda con mano de obra	$ 23.245	$ 25.402
11	cadenilla 07 velocidades	$ 36.494	$ 39.881
12	piñoneria 07 velocidades	$ 57.654	$ 63.004
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	$ 68.386	$ 74.732
14	tensor 07 velocidades	$ 51.826	$ 56.635
15	descarrilador para triplato	$ 42.626	$ 46.582
16	freno disco mecanico	$ 72.066	$ 78.754
17	rodamientos para eje manzano	$ 21.656	$ 23.666
18	shifter 07 velocidades tripiato	$ 92.000	$ 100.538
19	frenos integrados	$ 126.040	$ 137.737
20	pastillas de freno mecanico	$ 26.066	$ 28.485
21	funda freno mecanico	$ 7.974	$ 8.714
22	guaya freno mecanico	$ 4.600	$ 5.027
23	uña para el marco	$ 31.434	$ 34.351
24	suspension bloqueo al hombro	$ 216.200	$ 236.263
25	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	$ 36.997	$ 40.430
26	dirección en aluminio 31,8	$ 43.082	$ 47.080
27	manilares MTB	$ 28.228	$ 30.848
28	Puntilla de manzana	$ 9.905	$ 10.824
29	abrazadera de sillín 34,9	$ 15.599	$ 17.047
30	juego de dirección	$ 30.758	$ 33.612
31	caña de sillín MTB	$ 37.457	$ 40.933
32	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	$ 51.815	$ 56.623
33	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	$ 298.525	$ 326.228
34	parrilla trasera	$ 38.022	$ 41.550
35	Pedales MTB	$ 31.079	$ 33.963
36	Guaya de cambio	$ 4.210	$ 4.601

37	paral para bicicleta	$ 26.611	$ 29.081
38	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	$ 50.336	$ 55.007
39	pito tipo sirena recargable	$ 100.820	$ 110.176
40	soporte de caramañola	$ 26.975	$ 29.478
41	servicio de pintura marco bicicleta con logo institucional a todo costo	$ 361.866	$ 395.447

Nota: Para el precio histórico se tomará como referencia el último contrato suscrito por el departamento de policía Casanare el cual corresponde a el N° PN DECAS 21-9-10013-23 Y se calculará el aumento del IPC (9,28) para cada uno del ítem, es de anotar que algunos ítems no se adjudicaron en el ultimo contrato.

*Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se procede a verificar los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en su defecto en los sitios o portales web de las empresas que puedan ofrecer los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar, pero por tratarse de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo no se encuentran en la plataforma.

5.3. PRECIOS DE MERCADO

N° ITEM	Descripción	Cantidad	COTIZACION OMAR	CHAMPIONS BIKE	BICIAVENTURA	MENOR VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 130.000	$ 120.000
2	Pintura con logo institucional		$ 150.000	NO APLICA	$ 180.000	$ 150.000
3	centrada de rin	1	$ 18.000	$ 30.000	$ 20.000	$ 18.000
4	cambio de aceite de freno disco hidráulico	1	$ 32.500	$ 80.000	$ 50.000	$ 32.500
5	Despichada	1	$ 5.500	$ 6.000	$ 6.500	$ 5.500
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1	$ 78.000	$ 60.000	$ 80.000	$ 60.000
7	Neumático 27,5 válvula americana	1	$ 25.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 20.000
8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1	$ 63.000	$ 70.000	$ 65.000	$ 63.000
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	1	$ 85.000	$ 120.000	$ 130.000	$ 85.000
10	juego de radios 1 rueda	1	$ 38.500	$ 30.000	$ 39.000	$ 30.000
11	cadenilla 07 velocidades	1	$ 39.000	$ 50.000	$ 39.500	$ 39.000
12	piñoneria 07 velocidades	1	$ 58.000	$ 70.000	$ 60.000	$ 58.000
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	1	$ 78.000	NO APLICA	NO APLICA	$ 78.000
14	Cartucho der centro integrado	1	NO APLICA	$ 70.000	$ 115.000	$ 70.000
15	tensor 07 velocidades	1	$ 39.000	$ 70.000	$ 40.000	$ 39.000
16	descarrilador para triplato	1	$ 39.000	NO APLICA	NO APLICA	$ 39.000
17	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	1	NO APLICA	$ 40.000	$ 90.000	$ 40.000
18	rodamientos para eje manzano	1	$ 32.500	$ 20.000	$ 35.000	$ 20.000

19	shifter 07 velocidades triplato	1	$ 140.000	NO APLICA	$ 150.000	$ 140.000
20	frenos hidráulicos 2 pistones	1	$ 156.000	NO APLICA	$ 200.000	$ 156.000
21	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 30.000	$ 30.000
22	Manguera freno hidráulico	1	NO APLICA	$ 35.000	$ 135.000	$ 35.000
23	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1	$ 48.000	$ 50.000	$ 55.000	$ 48.000
24	dirección en aluminio 31,8	1	$ 48.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 48.000
25	manillares MTB	1	$ 26.000	$ 63.000	$ 27.000	$ 26.000
26	Puntilla de manzana	1	$ 12.000	$ 20.000	$ 15.000	$ 12.000
27	abrazadera de sillín 34,9	1	$ 20.000	$ 30.000	$ 22.000	$ 20.000
28	juego de dirección	1	$ 19.500	$ 45.000	$ 22.000	$ 19.500
29	caña de sillín MTB	1	$ 48.000	$ 40.000	$ 53.000	$ 40.000
30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1	$ 68.000	$ 80.000	$ 70.000	$ 68.000
31	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1	$ 380.000	$ 480.000	$ 400.000	$ 380.000
32	parrilla trasera	1	$ 35.000	$ 140.000	$ 38.000	$ 35.000
33	Pedales MTB	1	$ 41.000	$ 49.000	$ 45.000	$ 41.000
34	Guaya de cambio	1	$ 13.000	$ 15.000	$ 18.000	$ 13.000
35	paral para bicicleta	1	$ 26.000	$ 38.000	$ 29.000	$ 26.000
36	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1	$ 46.000	$ 150.000	$ 51.000	$ 46.000
37	pito tipo sirena recargable	1	$ 150.000	$ 70.000	$ 150.000	$ 70.000
38	soporte de caramañola	1	$ 58.000	$ 35.000	$ 61.000	$ 35.000

Nota: De acuerdo a los resultados de precios del mercado cotizados con las tres empresas antes mencionadas se escogió utilizar el MENOR VALOR COTIZADO para llegar al PRECIO del valor para cada ítem cotizado por cada una de las empresas que hizo entrega de cotización.

*Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

N° ITEM	Descripción	Cantidad	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO CON IPC 9,28 %	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	**MANTENIMIENTO GENERAL:** de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1	N/A	N/A	$ 79.368	$ 120.000,00	$ 79.368
2	Pintura con logo institucional	1	N/A	N/A	$ 395.447	$ 150.000,00	$ 150.000,00
3	centrada de rin	1	N/A	N/A	$ 10.694	$ 18.000,00	$ 10.694
4	cambio de aceite de freno disco hidráulico	1	N/A	N/A	$ 20.261	$ 32.500,00	$ 20.261

5	Despichada	1	N/A	N/A	$ 4.219	$ 5.500,00	$ 4.219
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1	N/A	N/A	$ 48.085	$ 60.000,00	$ 48.085
7	Neumático 27,5 válvula americana	1	N/A	N/A	$ 17.831	$ 20.000,00	$ 17.831
8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1	N/A	N/A	$ 46.241	$ 63.000,00	$ 46.241
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	1	N/A	N/A	$ 78.754	$ 85.000,00	$ 78.754
10	juego de radios 1 rueda	1	N/A	N/A	$ 25.402	$ 30.000,00	$ 25.402
11	cadenilla 07 velocidades	1	N/A	N/A	$ 39.881	$ 39.000,00	$ 39.000,00
12	piñoneria 07 velocidades	1	N/A	N/A	$ 63.004	$ 58.000,00	$ 58.000,00
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	1	N/A	N/A	$ 74.732	$ 78.000,00	$ 74.732
14	Cartucho der centro integrado	1	N/A	N/A	NO APLICA	$ 70.000,00	$ 70.000
15	tensor 07 velocidades	1	N/A	N/A	$ 56.635	$ 39.000,00	$ 39.000,00
16	descarrilador para triplato	1	N/A	N/A	$ 46.582	$ 39.000,00	$ 39.000,00
17	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	1	N/A	N/A	NO APLICA	$ 40.000,00	$ 40.000
18	rodamientos para eje manzano	1	N/A	N/A	$ 23.666	$ 20.000,00	$ 20.000,00
19	shifter 07 velocidades triplato	1	N/A	N/A	$ 100.538	$ 140.000,00	$ 100.538
20	frenos hidráulicos 2 pistones	1	N/A	N/A	NO APLICA	$ 156.000,00	$ 156.000
21	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	1	N/A	N/A	NO APLICA	$ 30.000,00	$ 30.000
22	Manguera freno hidráulico	1	N/A	N/A	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000
23	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1	N/A	N/A	$ 40.430	$ 48.000,00	$ 40.430
24	dirección en aluminio 31,8	1	N/A	N/A	$ 47.080	$ 48.000,00	$ 47.080
25	manillares MTB	1	N/A	N/A	$ 30.848	$ 26.000,00	$ 26.000,00
26	Puntilla de manzana	1	N/A	N/A	$ 10.824	$ 12.000,00	$ 10.824
27	abrazadera de sillín 34,9	1	N/A	N/A	$ 17.047	$ 20.000,00	$ 17.047
28	juego de dirección	1	N/A	N/A	$ 33.612	$ 19.500,00	$ 19.500,00
29	caña de sillín MTB	1	N/A	N/A	$ 40.933	$ 40.000,00	$ 40.000,00
30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1	N/A	N/A	$ 56.623	$ 68.000,00	$ 56.623
31	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1	N/A	N/A	$ 326.228	$ 380.000,00	$ 326.228
32	parrilla trasera	1	N/A	N/A	$ 41.550	$ 35.000,00	$ 35.000,00
33	Pedales MTB	1	N/A	N/A	$ 33.963	$ 41.000,00	$ 33.963
34	Guaya de cambio	1	N/A	N/A	$ 4.601	$ 13.000,00	$ 4.601
35	paral para bicicleta	1	N/A	N/A	$ 29.081	$ 26.000,00	$ 26.000,00
36	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1	N/A	N/A	$ 55.007	$ 46.000,00	$ 46.000,00
37	pito tipo sirena recargable	1	N/A	N/A	$ 110.176	$ 70.000,00	$ 70.000,00
38	soporte de caramañola	1	N/A	N/A	$ 29.478	$ 35.000,00	$ 29.478

Nota: los resultados para obtener el VALOR ESTIMADO se seleccionó el menor valor para cada ítem, de la toma de los precios del mercado y los precios históricos proyectados con el aumento del IPC del 9,28% , Permitiendo mayor determinación, siendo la más acertada de acuerdo a la variación del presente año. Se deja claridad que los ítems 14,17,20,21,22 por ser nuevos en el presente estudio no se existen en el precio histórico del contrato 21-9-10013-23, por lo que se toma el valor del ítem de mercado cotizado.

* Información verificada por el estructurador técnico del Grupo de movilidad del Departamento de Policía Casanare*

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.(10.00.000,00) moneda legal, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
	02 02 02 008 07	DECAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS	10	GLOBAL	10.000.000,00	10.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$10.000.000,00

El porcentaje de descuento será aplicado al valor estimado de cada uno de los ítems del **ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.**

IJ. OSCAR JAVIER BELTRAN BERNAL
Responsable Del Grupo prevención y educación ciudadana

SI. JULIAN ANDRES VEGA ARDILA
Estructurador del estudio previo

Aplica	Anexos
□	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
□	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
□	Ficha técnica
□	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
□	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
■	Presentación de la propuesta.
□	Factores de verificación y ponderación.
□	Apoyo a la industria nacional
□	Indicación de trato nacional
□	Experiencia del proponente
□	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
□	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
□	Capacidad financiera
□	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
□	Certificación de la capacidad técnica
□	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
□	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Solicitud de cotización, 03 cotizaciones, certificación plan de compras.

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES

Nº ITEM	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MANTENIMIENTO GENERAL:** de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1		
2	Pintura con logo institucional			
3	centrada de rin	1		
4	cambio de aceite de freno disco hidráulico	1		
5	**Despichada**	1		
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1		
7	Neumático 27,5 válvula americana	1		
8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1		
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	1		
10	juego de radios 1 rueda con mano de obra	1		
11	cadenilla 07 velocidades	1		
12	piñoneria 07 velocidades	1		
13	Bielas triplato para centro integrado	1		
14	cartucho de centro integrado	1		
15	tensor 07 velocidades	1		
16	descarrilador para triplato	1		
17	Disco 160ml, 6 tornillos en acero para freno de disco hidráulico	1		
18	rodamientos para eje manzano	1		
19	shifter 07 velocidades triplato	1		
20	frenos hidráulicos 2 pistones	1		
21	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	1		
22	Manguera de freno hidráulico	1		
23	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1		
24	dirección en aluminio 31,6	1		
25	manilares MTB	1		
26	Puntilla de manzana	1		
27	abrazadera de sillín 34,9	1		
28	juego de dirección	1		
29	caña de sillín MTB	1		
30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1		
31	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1		
32	parrilla trasera	1		
33	Pedales MTB	1		
34	Guaya de cambio	1		
35	paral para bicicleta	1		
36	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1		
37	pito tipo sirena recargable	1		
38	soporte de caramañola	1		

Julian Andres Vega

SI. JULIAN ANDRES VEGA ARDILA
estructurador del estudio previo

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio	Para efectos de verificar la experiencia del proponente, este deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar a "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS", cuyo valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto asignado para el presente proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) nombre y cargo de la persona que expide la certificación. i) Dirección y número telefónico del contratante. Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
Recurso humano	para este proceso de contratación se requiere que el oferente dentro de su propuesta presente: (1) técnico en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Bicicletas, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios.		
ÁREA DE TRABAJO ADECUADA (equipos y instalaciones)	El oferente deberá indicar en su propuesta la dirección exacta del taller donde se realizara el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el cual debe estar dentro del perímetro urbano de Yopal, (ya se propio, directo o mediante alianza o convenio con proveedor o establecimiento de comercio) con un área mínima de 35 metros2 para intervenir las bicicletas, en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. El objeto del contrato se deberá realizar en un solo taller. Y las áreas de trabajo deben contar adicionalmente con las siguientes características: • Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las Bicicletas de la Policía Nacional no se debe utilizar el espacio público y deben respetarse las normas del Código Nacional de Policía y Convivencia. • El área total del taller deberá incluir las siguientes áreas: 1. Áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo e intervención de las bicicletas. 2. Áreas para la operación de los equipos requeridos. 3. Área administrativa. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista Debiéndose en efecto acreditar el establecimiento en la ciudad antes mencionada a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, y efectuar una correcta ejecución del contrato, ya que este, es de ejecución sucesiva y se prorroga en el tiempo hasta el mes de junio del presente año. Aunado a ello y teniendo en cuenta que los equipos poseen años desde su adquisición, ellos requieren un tratamiento especial y diferenciado en cuanto a mantenimientos se refiere;		

	sumado al hecho de estar sometidos a una carga laboral excesiva, acorde a la dinámica institucional que conmina a utilizarlos de manera constante y sin interrupción alguna; donde se hace necesario un contratista que posea disponibilidad y capacidad operativa para atender los requerimientos que se demandan de manera casi que inmediata durante el tiempo de ejecución del contrato. En caso de presentarse una emergencia social, económica y ambiental se deberá cumplir **con las políticas municipales, las recomendaciones sanitarias de las autoridades de** salud, las recomendaciones de las autoridades económicas, las recomendaciones de las autoridades ambientales, y cumplir con todas las medidas de bioseguridad que se dictaminen con el fin de lograr la ejecución idónea del contrato. El cumplimiento de estas medidas debe ser concertadas con el supervisor del contrato. el oferente con su oferta presentará constancia de la Administradora de Riesgos Laborales -ARL, donde indique que desarrolla el sistema SG-SST y que aplica la herramienta diagnostica ordenada mediante la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*", con una interpretación "aceptable" de acuerdo a la tabla de valores de los estándares mínimos. **si llegase a requerir algún servicio, Una vez solicitado por el supervisor, el contratista dará prioridad y se desplazara al lugar de ubicación del equipo en un tiempo no mayor a tres (03) horas, realizara la revisión, con el fin de determinar el estado real del mismo, las posibles fallas y de esta manera proyectar su reparación.**		
Mantenimiento correctivo	Si durante el mantenimiento preventivo el técnico detecta fallas en alguna de las partes del equipo y/o algún repuesta que requiera ser remplazado, el contratista deberá informar al supervisor del contrato, y únicamente con la autorización de este procederá a realizar el mantenimiento correctivo. Si la falla se presentara después de haber realizado el mantenimiento preventivo sin haber trascurrido tres (03) meses, en el mantenimiento correctivo únicamente se cobrará el valor del ítem para el mantenimiento correctivo, por ningún motivo se podrá cobrar nuevamente el mantenimiento preventivo		
Equipo Especializado	El proponente deberá manifestar en su oferta que cuenta como mínimo con el siguiente equipo especializado y que el mismo se encuentra en buen estado y en funcionamiento en el taller donde suministrará el servicio: • uno (1) puesto de trabajo. • Un (1) compresor con capacidad mínima de 160 Lb. • Equipo para el despinche de las bicicletas • 01 Soporte de bicicletas para mantenimiento preventivo • Zona de lavado de bicicletas Además, para garantizar un correcto mantenimiento y la máxima eficiencia de cada uno de los equipos al momento de ser intervenidos, se hace necesario que el oferente certifique en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, capacidad administrativa y operacional, infraestructura, al igual que con toda la herramienta y equipos necesarios, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato.		
Concepto	Si al realizar el chequeo se establece que el equipo no puede ser reparado, el contratista emitirá un diagnostico detallado indicando los motivos por los cuales no puede ser reparado, diligenciando el formato estandarizado para la policía nacional Concepto de baja		
Hoja De Vida Equipos	El contratista elaborara una hoja de vida por cada equipo, en la cual se plasmará cada una de las intervenciones realizadas al equipo, con el historial de mantenimientos		

	preventivos y/o correctivos, estos mantenimientos se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato.		
Garantía	El oferente garantizara que el mantenimiento preventivo y/o correctivo cumpla con los estándares y las recomendaciones de los fabricantes de los objeto del contrato.		
Garantía Por Mano De Obra (Preventiva)	El contratista otorgará garantía por mano de obra de tres (03) meses, a partir de la culminación del mantenimiento preventivo realizado al ítem o al elemento o a los bienes correspondientes. Sin costo adicional para la Entidad.		
Garantía Por Mano De Obra (Correctiva)	El contratista otorgará garantía por mano de obra por un término de (06) meses, a partir de la culminación del mantenimiento correctivo realizado al ítem o al elemento o a los bienes correspondientes. Tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo adicional para la Entidad.		
Garantía por repuestos	El contratista otorgará garantía por repuestos por un término de doce (12) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, Tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo adicional para la Entidad.		
Normatividad	el contratista se compromete a cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, así como lo dispuesto en el Manual de Contratación, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de 2018.		

SI. JULIAN ANDRES VEGA ARDILA
estructurador del estudio previo

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar. Contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, electrónicos entre otros).

En los contratos de prestación de servicios, se deberá incluir dentro de las obligaciones del contratista

- ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
- ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.
- ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.
- ✓ Cumplimiento normas RETIE.

12. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente y amable, dentro de los turnos establecidos, de manera oportuna y con calidad.

13. Asumir el pago de:

✓ Salarios, prestaciones sociales e indemnización de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.

14. Obligaciones del contratista en seguridad y salud en el trabajo:

➢ El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

➢ **Etapa precontractual y celebración del contrato:** la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

➢

➢ 1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato..

➢ Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

➢

➢ Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de ven

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

ANEXO 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Julian Andres Vega

SI. JULIAN ANDRES VEGA ARDILA
estructurador del estudio previo

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	general	externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección, o que no se suscriba el contrato por diferentes factores.	Retraso en la contratación del objeto a contratar	3	2	5	medio	oferentes	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Medio	NO	NO	Departamento de Policía Casanare	Febrero	Marzo	Realizar el monitoreo de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento	semanal
2	general	externo	Selección	Operacional	Que el contratista no cumpla con lo establecido en el objeto del contrato	Mala calidad en el	3	2	5	medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	si	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual, informe de supervisión
3	Especifico	Externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de la normatividad ambiental.	Contaminación del medio ambiente.	3	2	5	medio	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia	3	2	5	Medio	SI	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Revisión del cumplimiento de los procedimientos ambientales en la preservación del medio ambiente	Mensual, informe de supervisión
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	Mala calidad en el servicio	3	2	5	medio	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia	3	2	5	Medio	SI	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto contractual.	Mensual, informe de supervisión
5	General	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato.	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	3	2	5	medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Mensual, informe de supervisión

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2024- [redacted] - 003433 **COSEC – PRECI – 29.25**

El Yopal, 18 de enero de 2024

Señores
PROVEEDORES Y/O COMERCIANTES
Ciudad

Asunto: Solicitud cotización para proceso contractual.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar, a proveedores y/o comerciantes, cotización para realizar estudio de mercado, con el fin de iniciar proceso contractual, para el Departamento de Policía Casanare, donde se deben tener en cuenta los siguientes aspectos relevantes al momento de determinar el valor de los bienes:

ADVERTENCIA	El Departamento de Policía aclara que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta o consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".
VALIDEZ DE LA COTIZACION	4 meses.
PRESUPUESTO	El presupuesto para respaldar este proceso de contratación es de diez millones de pesos ($ 10.000.000).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

BICICLETA MTB 27.5 PULGADAS, MARCO EN ALUMINIO RIGIDO Y SUSPENSIÓN DELANTERA CON BLOQUEO REMOTO				
MANO DE OBRA				
ITEM		DESCRIPCION DEL SERVICIO	CAN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	78181500	**MANTENIMIENTO GENERAL:** de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1	
2	78181500	Pintura con logo institucional	1	
3	78181500	centrada de rin	1	
4	78181500	cambio de aceite de freno disco hidráulico	1	
5	78181500	Despinchada	1	
REPUESTOS INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, MANO DE OBRA				
6	78181500	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1	
7	78181500	Neumático 27,5 válvula americana	1	
8	78181500	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1	
9	78181500	manzanas en aluminio casetera con puntilla, 36 huecos	1	
10	78181500	juego de radios 1 rueda	1	
11	78181500	cadenilla 7 velocidades	1	

12	78181500	piñoneria 7 velocidades 11-36	1		
13	78181500	Bielas biplato para centro integrado	1		
14	78181500	cartucho de centro integrado	1		
15	78181500	tensor 7 velocidades	1		
16	78181500	descarrilador para biplato	1		
17	78181500	disco 160 ml, 6 tornillos en acero para freno disco hidráulico	1		
18	78181500	rodamientos para eje de manzana	1		
19	78181500	shifter 7 velocidades triplato	1		
20	78181500	frenos hidráulicos 2 pistones	1		
21	78181500	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	1		
22	78181500	manguera de freno hidráulico	1		
23	78181500	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1		
24	78181500	dirección en aluminio 31,8	1		
25	78181500	mamilares MTB	1		
26	78181500	Puntilla de manzana	1		
27	78181500	abrazadera de sillín 34,9	1		
28	78181500	juego de dirección	1		
29	78181500	caña de sillin MTB	1		
30	78181500	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1		
31	78181500	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1		
32	78181500	parrilla trasera	1		
33	78181500	Pedales MTB	1		
34	78181500	Guaya de cambio	1		
35	78181500	paral para bicicleta	1		
36	78181500	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1		
37	78181500	pito tipo sirena recargable	1		
38	78181500	soporte de caramañola	1		

CONDICIONES DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION	2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1)- Entregar los elementos objeto del presente Contrato de conformidad con la oferta presentada con base en las características y condiciones propias del objeto contratado, en las cantidades contratadas y solicitadas. **2)-** Cumplir con el plazo de ejecución. **3)-** Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad de los bienes a suministrar. **4)-** EL CONTRATANTE se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los bienes y elementos, y estos podrán ser devueltos si no cumplen con las especificaciones técnicas de la entrega, será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos casos se entenderá que los elementos no han sido recibidos a satisfacción **5)-**. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. **6)-** Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes. **7)-** Cumplir con las obligaciones del pago de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligada a tenerlo. **8)-** Responder oportunamente al llamado por defectos, imperfectos o mala calidad del producto entregado tendiente a su cambio o reposición. **9)-** Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la

		el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	dos por ciento (0,3%) del valor del contrato.			requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Otros riesgos de acuerdo al objeto a contratar	RIESGO OPERATIVO	Garantía Técnica	Valor demostrado del daño ocasionado por el incumplimiento	Contratista	Vigente por un término de (6) meses a partir de la entrega de los elementos.	Ampara el riesgo del daño ocasionado por fallas de calidad de los materiales o fallas en la fabricación tales como: defectos en los acabados, diseño.

VALOR OFRECIDO	El Departamento especifica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, retenciones obligatorias por ley, etc.
PLAZO PARA COTIZACION	El plazo para la cotización es para el 26 de enero de 2024, por favor remitir al correo electrónico decas.preci@policia.gov.co.

Atentamente.

Subintendente **VEGA ARDILA JULIAN ANDRES**
Gestor de participación ciudadana

Elaboró: PT. Martínez Herrera Anderson
DECAS- PRECI.

Revisó: SI. Vega Ardila Julián Andrés
DECAS- PRECI

Fecha de elaboración: 18/01/2024
Ubicación: Z:\2023\COMUNICACIONES OFICIALES\DICIEMBRE

Diagonal 15 No. 13B-05 El Bosque
Teléfono 098-6344700 Ext 328130
decas.preci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

	Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere. **10)-** Las cuentas de cobro serán organizadas en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. **11)-** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **12)-** Responder en los plazos que **la POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **13)-** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **14)-** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Casanare y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **15)-** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **16)-** Entregar los bienes que requieran de instalación totalmente habilitados para el servicio, realizando las reparaciones que sean necesarias para conservar la buena presentación de las áreas intervenidas. **17)-** Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **18)-** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Departamento de Policía Casanare, se obliga a pagar en forma total, el valor del contrato en pesos Colombianos en la ciudad de Yopal - Casanare, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán pagados de conformidad a la aprobación del PAC, correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato que designe el Departamento de Policía Casanare, emitida la respectiva factura o cuenta de cobro sin fecha de vencimiento por parte del contratista o en su en su defecto adjuntara carta que no cobrara intereses por mora según el caso anexando certificado de aportes parafiscales los cuales serán tramitados al Área de Contratos del Departamento de Policía Casanare. Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Departamento de Policía Casanare, por inconsistencia como la falta de información o mal diligenciados de los mismos, La Policía Nacional – Departamento de Policía Casanare, se obliga a pagar la factura el mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

RIESGOS DE LA CONTRATACION

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 60 días más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	De calidad de los bienes	50% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes requeridos.
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los

Yopal – Casanare 22 de Enero de 2024

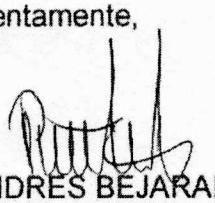
Señor Subintendente
JULIAN ANDRES VEGA ARDILA
Gestor de participación ciudadana
Yopal - Casanare

Respetuosamente me permito enviar al señor subintendente Gestor de participación ciudadana Yopal Casanare, la cotización solicitada según oficio N°GS- 2024- 003433 de fecha 18 de enero del 2024.

Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	78181500	**MANTENIMIENTO GENERAL:** de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1	UN	120000
2	78181500	Pintura electrostatica con logo institucional	1	UN	600000
3	78181500	centrada de rin	1	UN	30000
4	78181500	cambio de aceite de freno disco hidráulico	1	UN	80000
5	78181500	Despichada	1	UN	6000
6	78181500	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1	UN	60000
7	78181500	Neumático 27,5 válvula americana	1	UN	20000
8	78181500	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1	UN	70000
9	78181500	manzanas en aluminio casetera con puntilla, 36 huecos	1	UN	120000
10	78181500	juego de radios 1 rueda	1	UN	30000
11	78181500	cadenilla 7 velocidades	1	UN	50000
12	78181500	piñoneria 7 velocidades 11-36	1	UN	70000
13	78181500	Bielas biplato para centro integrado	1	UN	140000

14	78181500	cartucho de centro integrado	1	UN	70000
15	78181500	tensor 7 velocidades	1	UN	70000
16	78181500	descarrilador para biplato	1	UN	50000
17	78181500	disco 160 ml, 6 tornillos en acero para freno disco hidráulico	1	UN	40000
18	78181500	rodamientos para eje de manzana	1	UN	20000
19	78181500	shifter 7 velocidades biplato	1	UN	160000
20	78181500	frenos hidráulicos 4 pistones	1	UN	600000
21	78181500	pastillas de freno hidráulico 4 pistones	1	UN	80000
22	78181500	manguera de freno hidráulico	1	UN	35000
23	78181500	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1	UN	50000
24	78181500	dirección en aluminio 31,8	1	UN	50000
25	78181500	mamilares MTB	1	UN	63000
26	78181500	Puntilla de manzana	1	UN	20000
27	78181500	abrazadera de sillín 34,9	1	UN	30000
28	78181500	juego de dirección	1	UN	45000
29	78181500	caña de sillín MTB	1	UN	40000
30	78181500	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1	UN	80000
31	78181500	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1	UN	480000
32	78181500	parrilla trasera	1	UN	140000
33	78181500	Pedales MTB	1	UN	49000
34	78181500	Guaya de cambio	1	UN	15000
35	78181500	paral para bicicleta	1	UN	38000
36	78181500	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1	UN	150000
37	78181500	pito tipo sirena recargable	1	UN	70000
38	78181500	soporte de caramañola	1	UN	35000

Atentamente,



ANDRES BEJARANO
Gerente Champions Bike
Yopal Casanare

BICICLETAS DON OMAR
CALLE. 33 # 18-61 CEL:312 583 0345 TEL:634 0091

Fecha: 23 de enero 2024.

COTIZACION N°: 0011

Sr. (es) **POLICIA NACIONAL DE CASANARE**
Ciudad: Yopal. Casanare
Dirección: Diagonal 15 13B-05

CORDIAL SALUDO

En atención a su solicitud según oficio N°GS-2024-003433 de fecha 18 de enero 2024 y estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra para las bicicletas de la Policía nacional, nos permitimos cotizar los siguientes artículos.

COTIZACION

ITEM	Descripción	Cantidad	VALOR
1	**MANTENIMIENTO GENERAL:** de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1	$ 120.000,00
2	centrada de rin	1	$ 18.000,00
3	cambio de aceite de freno disco hidráulico	1	$ 32.500,00
4	Revision sistema frenos	1	$ 12.000,00
5	Despinchada	1	$ 5.500,00
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1	$ 78.000,00
7	Neumático 27,5 válvula americana	1	$ 25.000,00
8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1	$ 63.000,00
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos (JUEGO)	1	$ 85.000,00
10	juego de radios 1 rueda con mano de obra	1	$ 38.500,00
11	cadenilla 07 velocidades	1	$ 39.000,00
12	piñoneria 07 velocidades	1	$ 58.000,00
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	1	$ 78.000,00
14	tensor 07 velocidades	1	$ 39.000,00
15	descarrilador para triplato	1	$ 39.000,00
16	freno disco mecanico (MANIGUETA/MORDAZA)	1	$ 60.000,00
17	rodamientos para eje manzana	1	$ 32.500,00
18	shifter 07 velocidades triplato (JUEGO)	1	$ 140.000,00
19	frenos integrados	1	$ 156.000,00
20	pastillas de freno mecanico	1	$ 25.000,00
21	funda freno mecanico	1	$ 7.000,00
22	guaya freno mecanico	1	$ 7.000,00
23	uña para el marco	1	$ 32.500,00

24	suspension bloqueo al hombro	1	$	150.000,00
25	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1	$	48.000,00
26	dirección en aluminio 31,8	1	$	48.000,00
27	manilares MTB	1	$	26.000,00
28	Puntilla de manzana	1	$	12.000,00
29	abrazadera de sillín 34,9	1	$	20.000,00
30	juego de dirección (RODAMIENTO)	1	$	19.500,00
31	caña de sillín MTB	1	$	48.000,00
32	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1	$	68.000,00
33	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1	$	380.000,00
34	parrilla trasera	1	$	35.000,00
35	Pedales MTB	1	$	41.000,00
36	Guaya de cambio	1	$	13.000,00
37	paral para bicicleta	1	$	26.000,00
38	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1	$	46.000,00
39	pito tipo sirena recargable	1	$	150.000,00
40	soporte de caramañola	1	$	58.000,00
41	servicio de pintura marco bicicleta con logo institucional a todo costo	1	$	150.000,00

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Cordialmente

OMAR CASTILLO TORRES
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO
Omarcastillo7@hotmail.com
Nit 9657112-1

BICICLETAS DON OMAR
CALLE. 33 # 18-61 CEL:312 583 0345 TEL:634 0091

Yopal, 24 de Enero 2024

Señores
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

REF. Cotización Para Proceso Contractual

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CASANARE.

Atendiendo a su gentil solicitud, me permito presentar propuesta económica a su consideración para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas del departamento de policía de casanare.

VALIDEZ DE LA COTIZACION 4 MESES

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO		CANTIDAD	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	78181500	**MANTENIMIENTO GENERAL:** De la bicicleta, incluyendo desarme general inspección de Pieza por pieza y lavado general; Identificar elementos desgastados o dañados, en grasa de rodamientos y partes que lo requieran, ajuste de frenos y cambios, posteriormente armar realizando la Reparación o cambio de los elementos que quieran.	1	$ 130.000,00
2	78181500	Pintura con Logo Institucional	1	$ 180.000,00
3	78181500	Centrada de Rin	1	$ 20.000,00
4	78181500	Cambio de Aceite de freno disco hidraulico	1	$ 50.000,00
5	78181500	Despinchada	1	$ 6.500,00
		REPUESTOS INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA		
6	78181500	Coraza 27,5 labrado maximo, rigida, 60tpi, 2 compuestos, peso maximo 715 grs, 65 PSI.	1	$ 80.000,00
7	78181500	Neomatico 27,5 Valvula americana	1	$ 30.000,00
8	78181500	Aro en aluminio aerodinamico 27,5, 36 huecos	1	$ 65.000,00
9	78181500	Manzana en aluminio casetera con puntilla, 36 Huecos	1	$ 130.000,00
10	78181500	Juego de radios 1 rueda	1	$ 39.000,00
11	78181500	Cadenilla 7 velocidades	1	$ 39.500,00
12	78181500	Piñonería 7 velocidades 11-36	1	$ 60.000,00
13	78181500	Bielas biplato para centro integrado	1	$ 80.000,00
14	78181500	Cartucho de Centro integrado	1	$ 115.000,00
15	78181500	Tensor 7 velocidades	1	$ 40.000,00
16	78181500	Descarrillador para biplato	1	$ 39.000,00
17	78181500	Disco 160 ml, 6 Tornillos en acero para freno disco hidráulico	1	$ 90.000,00
18	78181500	Rodamientos para eje de manzana	1	$ 35.000,00
19	78181500	shifter 7 velocidades triplato	1	$ 150.000,00
20	78181500	Frenos hidráulicos 2 pistones	1	$ 200.000,00
21	78181500	Pastilla de freno hidráulico 2 pistones	1	$ 30.000,00
22	78181500	manguera de freno hidráulico	1	$ 135.000,00
23	78181500	Potencia mtb 31.8 para escopigo oversai (Caña dirección)	1	$ 55.000,00
24	78181500	Dirección en aluminio 31.8	1	$ 50.000,00
25	78181500	Mamilares MTB	1	$ 27.000,00
26	78181500	Puntilla de manzana	1	$ 15.000,00
27	78181500	Abrazadera de sillín 34.9	1	$ 22.000,00
28	78181500	Juego de dirección	1	$ 22.000,00
29	78181500	Caña de sillín MTB	1	$ 53.000,00
30	78181500	Sillín MTB anti prostático, ergonómico	1	$ 70.000,00
31	78181500	Suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1	$ 400.000,00
32	78181500	Parrilla trasera	1	$ 38.000,00
33	78181500	Pedales MTB	1	$ 45.000,00
34	78181500	Guaya de cambio	1	$ 18.000,00
35	78181500	Paral para bicicleta	1	$ 29.000,00
36	78181500	luz delantera con strover rojo-Azul, Recargable	1	$ 51.000,00
37	78181500	Pito tipo sirena recargable	1	$ 150.000,00
38	78181500	Soporte caramañola	1	$ 61.000,00

Atentamente,

Firma Propietaria
DELMIRA ESPITIA PLAZAS
CC. 33.480.046 Yopal (CASANRE)
Dirección Electrónica: delmiraespitia@gmail.com
Calle 24 N. 12 – 55 Yopal Casanare.
Celular: 3149795676